

AÑO CIX - N° 28.747  
CORRIENTES, LUNES, 24 de ABRIL de 2023



# Gobierno Provincial

## Boletín Oficial de Corrientes

Edición Digital: [boletinoficial.corrientes.gob.ar](http://boletinoficial.corrientes.gob.ar)

### Anexo - Extracto de Sucesorios

## Sumario

### Sección Administrativa

Decretos ..... Pág: N° 2

### Sección Judicial

Citaciones - Capital ..... Pág: N° 3

Citaciones - Interior ..... Pág: N° 4

Remates - Capital ..... Pág: N° 5

### Sección General

Licitaciones ..... Pág: N° 6

Convocatorias ..... Pág: N° 8

Avisos varios ..... Pág: N° 10

### Sección Comercial

Testimonios ..... Pág: N° 11



## Gobierno Provincial

**Dr. Gustavo Adolfo Valdés**

Gobernador de la Provincia de Corrientes

**Dr. Pedro Brailard Poccard**

Vice - Gobernador de la Provincia de Corrientes

**C. P. Miguel Angel Olivieri**

Ministro Coordinación y Planificación

**Dr. Carlos José Vignolo**

Ministro Secretario Gral

**C. P. Marcelo Rivas Piasentini**

Ministro de Hacienda y Finanzas

**Práxedes Ytatí López**

Ministra de Educación

**Dr. Ricardo Alberto Cardozo**

Ministro de Salud Pública

**Ing. Claudio Horacio Anselmo**

Ministro de Producción

**Dra. Herminda María Gabur**

Ministro Industria, Trabajo y Comercio

**Dr. Buenaventura Duarte**

Ministro de Seguridad

**Oswaldo Claudio Polich**

Ministro de Obras y Servicios Públicos

**Gustavo Adan Gaya**

Ministro de Desarrollo Social

**Dr. Juan José López Desimoni**

Ministro de Justicia y Derechos Humanos

**Alejandra Eliciri**

Ministra de Turismo

**Dr. Horacio David Ortega**

Fiscal de Estado

**C.P. Jorge Antonio Gómez**

Ministro de Ciencia y Tecnología

## Sección Administrativa

### Decretos

#### Decreto Nº 626

Corrientes, 4 de Abril de 2023

#### Visto:

La Resolución Nº 0390 de fecha 04 de abril del 2023, dictada por el Ministro de Hacienda y Finanzas, y;

#### Considerando:

Que el dictado del acto administrativo citado se originó en virtud a las necesidades operativas relevadas en la dependencia solicitante, fundamentado en el cumplimiento de los objetivos y metas encomendadas por la superioridad.

Que conforme a la normativa vigente que regulan los actos administrativos relativos a estos trámites, el presente caso se encuadra en lo establecido por el Decreto Nº 612 de fecha 3 de abril de 2002, como así también en los términos de los artículos 40 inciso e, 43 y 65 de la Ley Nº4.067 por lo que se estima oportuno proceder en consecuencia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 162, inciso 1, 2 y 11 de la Constitución de la Provincia de Corrientes.

#### El Gobernador de la Provincia

#### Decreta:

**ARTÍCULO 1º: APRUÉBASE** la Resolución Nº 0390 de fecha 04 de abril del 2023, dictada por el Ministro de Hacienda y Finanzas, la que como anexo forma parte del presente decreto.

**ARTÍCULO 2º: EL** presente decreto es refrendado por el Ministro de Hacienda y Finanzas.

**ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE**, publíquese, dese al Registro Oficial y pásese al Ministerio de Hacienda y Finanzas, a sus efectos.

**Dr. Gustavo Adolfo Valdés**

**C.P. Marcelo Rivas Piasentini**

#### Decreto Nº 627

Corrientes, 4 de Abril de 2023

#### Visto:

La Resolución Nº 97 de fecha 29 de marzo de 2023, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; y

#### Considerando:

Que se tramita en autos la aprobación de la Resolución Nº 97 de fecha 29 de marzo de 2023, dictada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 162, incisos 1, 2 y 11 de la Constitución de la Provincia de Corrientes.

#### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

#### DECRETA:

**ARTÍCULO 1º: APRUÉBASE** la Resolución Nº 97 de fecha 29 de marzo de 2023, dictada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la que como anexo forma parte del presente decreto.

**ARTÍCULO 2º: EL** presente decreto es refrendado por Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

**ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE**, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

**Dr. Gustavo Adolfo Valdés**

**Dr. Juan José López Desimoni**

#### Decreto Nº 630

Corrientes, 4 de Abril de 2023

#### Visto:

El expediente Nº 923-176-2022 del registro del Ministerio de Salud Pública; y

#### Considerando:

Que por las citadas actuaciones, el Ministerio de Salud Pública eleva la Resolución

<p>Nº 146 de fecha 21 de diciembre de 2022 del Instituto de Cardiología de Corrientes "Juana Francisca Cabral", solicitando su aprobación correspondiente por decreto del Poder Ejecutivo.</p> <p>Que en atención de la normativa vigente resulta necesario aprobar el acto administrativo citado, obedeciendo el dictado de la misma a necesidades operativas del área, atento a las previsiones establecidas en el Decreto Nº 612 de fecha 3 de abril de 2002, por lo que se estima oportuno proceder en consecuencia.</p> <p>Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 162, inciso 1,2 y 11 de la Constitución de la Provincia de Corrientes.</p>	<p><b>El Gobernador de la Provincia</b> <b>Decreta:</b> <b>ARTÍCULO 1º: APRUÉBASE</b> la Resolución Nº 146 de fecha 21 de diciembre de 2022 del Instituto de Cardiología de Corrientes "Juana Francisca Cabral", la que como Anexo forma parte del presente decreto.</p> <p><b>ARTÍCULO 2º: EL</b> presente decreto es refrendado por el Ministro de Salud Pública.</p> <p><b>ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE</b>, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.</p> <p><b>Dr. Gustavo Adolfo Valdés</b> <b>Dr. Ricardo Cardozo</b></p>
--	--

## Sección Judicial

### Citaciones - Capital

<p style="text-align: center;"><b>Expte. Nº 195660/19</b></p> <p>El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Dr. Pablo Martin Teler Reyes, cita y emplaza por edictos a Solis Maria Angelica ; Basterra Pedro Santiago ; Basterra Sevando Eustacio ; Basterra Dora Hipolita ; Basterra Francisco Y Q.R.R., Y/O A Sus Herederos Y/O A Quienes Se Consideren Con Derecho Sobre El Inmueble Sito En en la ciudad de corrientes, departamento capitgal, sobre avenida alberdi, al sud. Cnstante de 13 metros de frente y 13,3 m de contra frente por 37,62, plano mensura N.º 27896 "U", anotado en el RPI al folio Real Matrícula N.º 66339 del Departamento capital ., Adrema A1-100551- de esta ciudad- i para que dentro del plazo de Veinte (20) días hábiles se presenten si lo consideran y lo acrediten en los autos caratulados: , "Itria Olga Edith C/ Solis Maria Angelica ; Basterra Pedro Santiago ; Basterra Sevando Eustacio ; Basterra Dora Hipolita ; Basterra Francisco Y Q.R.R. S/Ordinario Por Audiencias", Expte. 195660/19, todo ello bajo apercibimiento de designar al defensor de pobres y ausentes para que los represente en juicio, de conformidad a lo dispuesto por el art. 446 del CPCC.- Juzgado Civil y Comercial Nº 12, sito en calle 9 de Julio Nº 1099, piso 6º, de la Ciudad de Corrientes, Secretaría Nº 24, a cargo de Rufino Jose Chequim Corrientes, 11/04/2023.</p> <p><b>Rufino Jose Chequim – Secretaria</b> <b>I: 21/04 – V: 24/04</b></p>	<p>1099, piso 6º, de la Ciudad de Corrientes, Secretaría Nº 24, a cargo de L Dr Rufino J. Chequim.-</p> <p>La providencia que ordena el presente dice en su parte pertinente: "...1-) según documental adjunta e información proporcionada por el RENAPER, de conformidad al art. 446 CPCC, cítese por edictos a Carlos Isaac Toledo- DNI N.º 5.640.170 Y/ O A Sus Herederos, para que se presente/n a estar a derecho en el término de 20 días hábiles desde la última citación.- .2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por DOS (2) DÍAS en la forma prescripta por el art. 120 C.P.C.C., todo ello bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo/s represente en este juicio, de conformidad a lo dispuesto por las normas citadas." Fdo. Dr Pablo Martin Teler Reyes- Juez Civil y Comercial Nº 12 – Corrientes Corrientes, 4 de Abril de 2023</p> <p><b>Rufino Jose Chequim - Secretario</b> <b>I: 21/04 – V: 24/04</b></p>
<p style="text-align: center;"><b>Expte. Nº 206015/20</b></p> <p>El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Dr. Pablo Martin Teler Reyes, cita y emplaza por edictos a Carlos Ysaac Toledo DNI Nº 5.640.170 Y/O A Sus Herederos para que dentro del plazo de Veinte (20) días hábiles se presenten si lo consideran y lo acrediten en los autos caratulados: "Banco De Corrientes S.A. C/ Toledo Carlos Ysaac S/ Cobro De Pesos (Proceso Abreviado)", Expte. Nº 206015/20 todo ello bajo apercibimiento de designar al defensor de pobres y ausentes para que los represente en juicio, de conformidad a lo dispuesto por el art. 446 del CPCC.- Juzgado Civil y Comercial Nº 12, sito en calle 9 de Julio Nº</p>	<p style="text-align: center;"><b>Expte Nº 234620/20</b></p> <p>Por disposición de S.Sa, Sra. Juez de Familia, Niñez y Adolescencia Nº6, Primera Circunscripción de la Provincia de Corrientes, Dra. Pierina Itatí de los Ángeles Ramírez se cita y emplaza a: ACEVEDO RODRIGO EZEQUIEL - DNI Nº44.286.518 a fin de que dentro del plazo de CINCO días de publicado el presente comparezca a tomar la conocimiento de lo ordenado por Sentencia Nº11 dictada en fecha 28/02/2023, la cual se transcribe a continuación: "Nº11 Corrientes, 28 de Febrero del 2023.- (...) III. FALLO: 1º) TENER POR CUMPLIMENTADAS las Reglas de Conducta oportunamente impuestas al joven RODRIGO EZEQUIEL ACEVEDO, D.N.I Nº44.286.518, en el punto 2º de la Resolución Nº33 de fecha 04/08/2022, en la que se le concedió el Instituto de la Suspensión de Juicio a Prueba.- 2º) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCION PENAL y en consecuencia SOBRESER LIBRE Y DEFINITIVAMENTE al joven RODRIGO EZEQUIEL ACEVEDO, D.N.I Nº44.286.518, cuyos demás datos personales identificatorios obran en la presente causa, todo ello en función a lo dispuesto en los artículos 59 inc 7º en función al artículo 76 TER Cuarto Párrafo del Código</p>

<p>Penal Argentino.- 3°) CONCLUIR las medidas respecto al seguimiento de la conducta desplegada por el joven RODRIGO EZEQUIEL ACEVEDO de acuerdo a lo oportunamente resuelto por el Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N°5 en el Auto N°07 de fecha 08/02/2022 y en función al resultado arribado en el presente decisorio.- 4°) REGISTRESE, protocolícese, insértese copia en autos, Oficiése. Notifíquese y oportunamente Archívese.-"Fdo. Dra. Pierina Itatí de los Ángeles Ramírez (Juez) Dra. María Fernanda Bay (Secretaria), en los autos caratulados: "ACEVEDO RODRIGO EZEQUIEL P/SUP. RECEPCION DE ELEMENTOS DE DUDOSA PROCEDENCIA - CAPITAL" Expediente N°234620/20. CORRIENTES, 21 de Abril del 2023.-" FDO: DRA. PIERINA ITATI DE LOS ANGELES RAMIREZ (JUEZ) DRA. MARIA FERNANDA BAY (SECRETARIA).-</p>	<p>oficiándose a la Oficina de Elementos Secuestrados) a los fines correspondientes, todo ello en los términos los artículos 3 y 11 de la Ley 5893.- 4°) REGISTRESE, protocolícese, insértese copia en autos, oficiése a Jefatura de Policía, notifíquese y oportunamente ARCHIVESE.-" Fdo. Dra. Pierina Itatí de los Ángeles Ramírez (Juez) Dra. María Fernanda Bay (Secretaria), en los autos caratulados: "CELI SEMINARIO JONAS VALENTIN P/SUP.TENTATIVA DE HURTO CALIFICADO POR ESCALAMIENTO - CAPITAL -" Expediente N°260596/22. CORRIENTES, 21 de Abril del 2023.-" FDO: DRA. PIERINA ITATI DE LOS ANGELES RAMIREZ (JUEZ) DRA. MARIA FERNANDA BAY (SECRETARIA).-</p> <p><b>Dra. Pierina Itati de los Angeles Ramirez</b> <b>I: 21/04 V: 27/04</b></p>
<p><b>Expte N°260596/22</b></p> <p>Por disposición de S.Sa, Sra. Juez de Familia, Niñez y Adolescencia N°6, Primera Circunscripción de la Provincia de Corrientes, Dra. Pierina Itatí de los Ángeles Ramírez se cita y emplaza a: CELI SEMINARIO JONAS VALENTIN DNI N°48.616.439 a fin de que dentro del plazo de CINCO días de publicado el presente comparezca a tomar la conocimiento de lo ordenado por Sentencia N°20 dictada en fecha 13/03/2023, la cual se transcribe a continuación: "N°20 Corrientes, 13 de Marzo del 2023.- (...) FALLO: 1°) DECLARAR FORMALMENTE LA NO PUNIBILIDAD del adolescente JONAS VALENTIN CELI SEMINARIO, D.N.I N°48.616.439, cuyos demás datos personales identificatorios son de figuración en la presente causa, por la entidad de los ilícitos endilgados al nombrado, por estricta aplicación de lo normado en el Art. 1°) de la Ley 22.278/22803 NO FORMÁNDOSE CAUSA PENAL respecto mismo. 2°) ORDENAR EL DECOMISO de: "una bicicleta de color negra, estilo playera, sin marca visible N° de Cuadro 22052 sin cubrecadena y sin pedal izquierdo militar y un teclado de computadora marca Ibek de color negro con envoltorio con su respectiva caja de color azul, la cual se encuentra abierta en buen estado de conservación y (01) mouse marca Ibek negro que se encuentra en el interior de la caja junto al teclado. La bicicleta no cuenta con pata de poyo y guardabarros..."; remitido a la Oficina de Elementos Secuestrados del Poder Judicial por Nota N°654/22 de fecha 15/08/2022 de la Cria Seccional Quinta, poniéndose los mismos a disposición del Excmo. Superior Tribunal de Justicia,</p>	<p><b>Expte.N°231469/22</b></p> <p>El Juzgado Civil y Comercial N°1 a cargo de Dr. DANIEL EDGARDO BORCHES, Secretaría N°1 a cargo de Dra. ADRIANA MARIA LORENA ARECE, sito en calle 9 de Julio 1099 2° piso de Corrientes, cita a SANCHEZ ALEJANDRA D.N.I. N°30.600.520 a efectos que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en autos: "DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORRIENTES C/SANCHEZ ALEJANDRA S/Apremio Expte.N°231469/22" bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparecencia para que la represente en el proceso (Arts. 118 y cc del C.P.C.yC.). El presente debe publicarse por 1 (un) día. Corrientes, de 2023.</p> <p><b>Dr. DANIEL EDGARDO BORCHES</b> <b>I: 24/04 V: 24/04</b></p> <p><b>Expte. N°65225/1</b></p> <p>La Señora Juez en lo Civil y Comercial N°4 de la ciudad de Corrientes, Dra. ANAHI GRACIELA GONZALEZ DAVIS, cita y emplaza por el término de un día al Señor SANCHEZ JUAN PABLO D.N.I. N° 28.540.743 a que comparezca a tomar la intervención que en derecho le correspondiese en los autos caratulados: "JUKI SACIFIA C/ SANCHEZ JUAN PABLO S/ PROCESO EJECUTIVO" Expte. N°65225/1, Secretaría de la Dra. MAYRA EVELYN PIÑEIRO, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 534 inc. c) in fine del C.P.CyC.</p> <p>Corrientes, 21 de marzo 2023</p> <p><b>Dra. Mayra Piñeiro – secretaria</b> <b>I: 24/04- V: 24/04</b></p>
<b>Citaciones - Interior</b>	
<p><b>PROCESO N° 245926</b></p> <p>Por disposición de S.Sa. el Sr. Juez de Instrucción N° 4 de ésta Ciudad, Dr. Leandro Andrés Maciel, Secretaría N° 8 del Dr. Juan Carlos Rodríguez, se cita y emplaza al Sr. RAMÓN ISAAC OSORIO DNIN° 7.805.487, con domicilio en B° Virgen Lourdes, Av. San Cayetano esquina Santa Catalina de la localidad de San Cayetano (Pcia. Ctes.), para dentro de cinco días de publicado el presente, comparezcan a tomar participación en la causa que se</p>	<p>sigue por supuesto "Falsificación Ideológica de Documento Público" (Art. 293 del C.P.) y "Uso de Documento Público Falso" (Art. 296 del C.P.) y "Estelionato" (art. 173 Inc. 9° C.P.), en Corrientes, en el Expte. N° 245926, caratulado: "VALLEJOS CAPONIO MARIA BELEN Y OTROS S/DENUNCIA", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado Rebelde.-</p> <p>Corrientes, 12 de abril de 2023.-</p> <p><b>Dr. Leandro Andrés Maciel</b> <b>I: 18/04 V: 24/04</b></p>

<p style="text-align: center;"><b>Expte N° 174.588/18</b></p> <p>Por disposición de la Dra. Mariana Noelia Godoy, Juez, Juzgado Civil Comercial Laboral Familia Niñez Adolescencia y de Paz de la Localidad de San Luis Del Palmar Corrientes Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Marcelo Montenegro. Cita y emplaza a quien y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en a Localidad de San Luis del Palmar Provincia de Corrientes, el inmueble que se pretende prescribir, se encuentra ubicado en la Manzana 10 Parcela 09 Fracción 1, Partida Inmobiliaria S1-6036-1 de San Luis de conforme Mensura N "4422-O, constantes de 736,22 Mts. 2, siendo sus linderos al Norte s/mra. Luis Omar Correa,( Poseedor, Sur Fracción LS/Mra. María Teresa González ( Poseedor) y L. S/Mra. Alfredo Luciano González (Poseedor), Al Este Calle Itati, al Oeste Lindero S/1mra. Carlos Alberto González. Publíquense los edictos en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación de esta Ciudad durante 2 (dos) días, emplazando a quienes se crean con derecho al dominio del inmueble objeto de posesión, para que dentro de días (10) días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en cl. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados " Sena Jorge Ubaldo C/ Municipalidad De San Luis Del Palmar S/ Prescripcion Adquisitiva" Expte N° 174.588/18, San Luis del Palmar,6 de Octubre de 2.022--</p> <p><b>Dr. Gustavo Marcelo Montenegro</b> <b>I:24/04-V:24/04</b></p>	<p>Ojeda MIN° 0.569.622 y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Rural del Departamento de Sauce, Corrientes, Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tª 1 Fº 59 Nª 37 año 1969; Tª 1 Fº 60 Nª 38 año 1969; Tª 1 Fª 61 Nª 39 año 1969; Tª 1 Fª 62 Nª 40 año 1969; Tª 1 Fª 63 Nª 41 año 1969; Tª 1 Fº 64 Nª 42 año 1969 y al Tª 1 Fº 52 Nª año 1963 y que según mensura para prescripción adquisitiva Nª 874 del 11 de febrero de 2010 efectuada por el Agrimensor Boland Morley Sebastián consta de 332 ha 50 a 41 ca e individualizado en la Dirección de Catastro bajo Adrema X1-540-3, con las siguientes medidas: cuyas medidas son del punto A-B 757,50m del B-C 2632,00m del C-D 680,60m del D-E 488,60m del E-F 625,00 m, F-G 430,60m, G-H 405,00m y H-A 4840,00 m, cuyos linderos son al Norte camino vecinal y Mra Ricardo Cenoz ( hoy sucesión); al Oeste Lª s/ Mra Lucio Antonio Galeano ( hoy sucesores) y al Este: Lª s/Mra Enrique Fernandez y al Sur Río Guayquiraró todo conforme al Plano de Mensura N° 874-V, a presentarse en la causa: MORO GANADERA S.A. C/ OJEDA DE CORREA RESTITUTA Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" CXP 12838/19, en trámite por ante el juzgado antes mencionado. Así se ha dispuesto en resolución N° 352 de fecha 6 de Marzo de 2023 cuya parte pertinente se transcribe: " Sin perjuicio de ello, atento a las constancias en autos y del estudio pormenorizado del mismo, no estando agotadas las vías administrativas con el objeto de dar con los restantes herederos de los titulares de dominio, previo a lo peticionado, cítese por edictos que se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en un periódico de circulación en la provincia a los herederos de los Sres. Restituta Ojeda de Correa MIN°5.528.235, Ricardo Ojeda MIN°1.795.027, Enriqueta Ojeda de Barbosa MIN°4.914.656, Leonor Ojeda de García MIN° 5.530.882, Rafaela Ojeda de Bello MIN°4.914.709, Antonio Aquino MIN° 5.681.718, Juan Aguera Molina MIN° 9.606.475 y Enriqueta o Enriqueta Carmen Bermudes o Bermudez de Ojeda MIN° 0.569.622 y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente causa cuyos datos registrales, superficie, medidas y linderos deberán describirse, para que en el término de 15 (quince) días se presenten a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, con las formas y constancias previstas en los arts. 120 y 446 del C.P.C.-" Curuzú Cuatía 30 de Marzo de 2023</p> <p><b>Dr. Ricardo Solis – prosecretario</b> <b>I:24/04-V:25/04</b></p>
<b>Remates - Capital</b>	
<p style="text-align: center;"><b>Expte. N° 199400/20</b></p> <p>Se hace saber, que por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la Ciudad de Corrientes, a cargo de la Dra. MARINA ALEJANDRA ANTUNEZ, Secretaria a cargo de la Autorizante, en autos caratulados: "DISTRIBUIDORA ARIEL S.R.L. S/ CONCURSO PREVENTIVO (HOY QUIEBRA)" Expte. N° 199400/20, previa 2 (dos) publicaciones en el</p>	<p>Boletín Oficial, que el Martillero Judicial ANGEL ALEJANDRO ARCE, Matrícula S.T.J. Ctes. N° 383, procederá a vender EN PUBLICA SUBASTA, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, el día Viernes, 12 de Mayo de 2023 a las 19,00 Hs en el escritorio de la calle Catamarca N° 653 de ésta ciudad, el siguiente BIEN que a continuación se detalla: UN VEHICULO AUTOMOTOR MARCA KIA Pick-Up, Modelo K2700 L/B S/C, MOTOR Nro. J2230624, CHASIS</p>



<p>Nro. KNCS9112X6855786, Año de Fabricación y Modelo 2000. Nro de Título 6905692, DOMINIO: DGB 393 TITULARES SOBRE EL DOMINIO: DISTRIBUIDORA ARIEL S.R.L. DEUDAS: Ante la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes al 23/11/2022, alcanza la suma de \$ 10.672,37. BASE DE VENTA: \$ 393.487,50 (PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 50/100). El Vehículo Automotor posee los siguientes GRAVAMENES INHIBICIONES EMBARGOS: 1) ANOTACION EN LA PRESENTE CAUSA. 2) ANOTACION EN LA PRESENTE CAUSA. 3) ANOTACION EN LA PRESENTE CAUSA. 4) ANOTACION EN LA PRESENTE CAUSA 5) ANOTACION EN LA PRESENTE CAUSA. 6) JURISDICCION C. AUTONOMA DE BS. AS. TRIBUNAL JUZGADO FEDERAL SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES CORRIENTES EXPEDIENTE 3284 AÑO 2015 DISTRIBUIDORA ARIEL S.R.L. MONTO DEMANDADO: 516520,89 INTERESES 77478,13 ANOTACION: INGRESADA POR EL R.S. 99002 CON EL NRO. 1769586 EL 26/09/2018 FECHA DE VENCIMIENTO 01/10/2023. 7) JURISDICCION C. AUTONOMA DE BS. AS. TRIBUNAL JUZGADO FEDERAL SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES CORRIENTES EXPEDIENTE 613 AÑO 2010 DISTRIBUIDORA ARIEL S.R.L. MONTO DEMANDADO: 25957,23 INTERESES 3893,58 ANOTACION: INGRESADA POR EL R.S. 99002 CON EL NRO. 1778252 EL 04/10/2018 FECHA DE VENCIMIENTO 05/10/2023. 8) JURISDICCION C. AUTONOMA DE BS. AS. TRIBUNAL JUZGADO FEDERAL SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES CORRIENTES EXPEDIENTE 802 AÑO 2011 DISTRIBUIDORA ARIEL S.R.L. MONTO DEMANDADO: 19867,73 INTERESES 2980,16 ANOTACION: INGRESADA POR EL R.S. 99002 CON EL NRO. 1778036 EL 04/10/2018 FECHA DE VENCIMIENTO 05/10/2023. 9) JURISDICCION C. AUTONOMA DE BS. AS. TRIBUNAL JUZGADO FEDERAL SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES CORRIENTES EXPEDIENTE 5322 AÑO 2017 DISTRIBUIDORA ARIEL S.R.L. MONTO DEMANDADO: 165735,68 INTERESES 24860,35 ANOTACION: INGRESADA POR EL R.S. 99002 CON EL NRO. 1862373 EL 19/02/2019 FECHA DE VENCIMIENTO 20/02/2024. 10) JURISDICCION C. AUTONOMA DE BS. AS. TRIBUNAL JUZGADO FEDERAL SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES CORRIENTES EXPEDIENTE 8479 AÑO 2017 DISTRIBUIDORA ARIEL S.R.L. MONTO DEMANDADO: 475557,86 INTERESES 71333,68</p>	<p>ANOTACION: INGRESADA POR EL R.S. 99002 CON EL NRO. 1862394 EL 19/02/2019 FECHA DE VENCIMIENTO 20/02/2024. 11) JURISDICCION C. AUTONOMA DE BS. AS. TRIBUNAL JUZGADO FEDERAL SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES CORRIENTES EXPEDIENTE 10345 AÑO 2018 DISTRIBUIDORA ARIEL S.R.L. MONTO DEMANDADO: 217624,99 INTERESES 32643,75 ANOTACION: INGRESADA POR EL R.S. 99002 CON EL NRO. 1967205 EL 10/06/2019 FECHA DE VENCIMIENTO 11/06/2024. 12) JURISDICCION CORRIENTES. "MINISTERIO DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL C/DISTRIBUIDORA ARIEL S.R.L. S/EJECUCION FISCAL" EXPTE N° 3312/2020. JUZGADO FEDERAL DE 1° INSTANCIA N° 2. SECRETARIA N° 2 A CARGO DEL DR. HUGO CABRAL. CIUDAD DE CORRIENTES. ANOTACION INGRESADA POR EL R.S. 99010 CON EL NRO 37736 EL 01/09/2022 FECHA DE VENCIMIENTO 01/09/2027.- CONDICIONES DE LA VENTA: Señal: 10 %. Comisión: 10%. AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, ambos en el acto y en dinero en efectivo y en PESOS, la que se podrá efectuar a través de transferencia electrónica al CBU que indique el martillero, haciéndose saber que en autos se encuentra abierta la Cuenta Judicial N° 785344/1. Se hace constar que el comprador deberá abonar el saldo del precio dentro del quinto día de notificado de la aprobación judicial del remate, debiendo el comprador, fijar domicilio procesal en la Ciudad de Corrientes (Capital). Los gastos de transferencia e inscripción del automotor serán a cargo del comprador. Los bienes se rematan en el estado físico, mecánico, eléctrico y de uso y conservación en el que se encuentran, siendo a cuenta y cargo del comprador el retiro y traslado de los mismos. El martillero se abstendrá de hacer entrega de los bienes hasta la aprobación judicial del remate. Días y Horas de Exhibición: el bien podrá ser revisado por los interesados el día Jueves, 11/04/2023, en el domicilio de Avenida Independencia N° 3.609 y en horario de 18 a 19 hs.- INFORMES: dirigirse al Martillero Actuante, al Tel. 03794-15532991, de 18 a 20 hs. - Email: alearce70@yahoo.com.ar FECHA DE REMATE: día Viernes, 12 de Mayo de 2023 a las 19,00 Hs. LUGAR: Catamarca N°653. CORRIENTES. CORRIENTES, 21 DE ABRIL DE 2023.- <b>Dra. MARINA ALEJANDRA ANTUNEZ</b> <b>I: 24/04 V: 25/04</b></p>
<b>Sección General</b>	
<i>Licitaciones</i>	
<p style="text-align: center;"><b>Ministerio de Educación</b> <b>Unidad Coordinadora Provincial</b> <b>LICITACION PUBLICA N° 06-2023</b></p> <p>Objeto: Construcción Jardín en Esc. N°136 – Pedro R. Fernández – Departamento San Roque - Provincia de Corrientes Presupuesto Oficial: \$74.137.027,12 Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial Fecha y hora de apertura: 05/05/2023 - Hora 10:00am</p>	<p>Lugar de apertura: Sala de reuniones Ministerio de Educación sito en Calle La Rioja N° 665 3° piso Plazo de entrega: hasta 60 minutos antes de la apertura de sobre en La Rioja 665 2° Piso-Ministerio de Educación (U.C.P.) Valor del Pliego: \$40.000.- Lugar de Adquisición del pliego La Rioja 665 2° Piso-Ministerio de Educación (U.C.P.) Financiamiento Ministerio de Educación de la Nación <b>I: 18/04 – V: 02/05</b></p>

**Ministerio de Educación  
Unidad Coordinadora Provincial  
LICITACION PUBLICA N° 07-2023**

**Objeto:** Construcción Jardín en Esc. N°407 "Mitá Purajhey" – Mariano I. Loza – Departamento Mercedes - Provincia de Corrientes  
**Presupuesto Oficial:** \$74.872.936,39  
**Garantía de oferta exigida:** 1% del Presupuesto Oficial  
**Fecha y hora de apertura:** 05/05/2023 - Hora 11:00 am  
**Lugar de apertura:** Sala de reuniones Ministerio de Educación sito en Calle La Rioja N° 665 3° piso  
**Plazo de entrega:** hasta 60 minutos antes de la apertura de sobre en La Rioja 665 2° Piso-Ministerio de Educación (U.C.P.)  
**Valor del Pliego:** \$40.000.-  
**Lugar de Adquisición del pliego**  
 La Rioja 665 2° Piso-Ministerio de Educación (U.C.P.)  
**Financiamiento**  
 Ministerio de Educación de la Nación  
**I: 18/04 – V: 02/05**

**Ministerio de Educación  
Unidad Coordinadora Provincial  
LICITACION PUBLICA N° 08-2023**

**Objeto:** Ampliación y refacción Escuela Especial N° 12 – Ituzaingo – Departamento de Ituzaingo - Provincia de Corrientes  
**Presupuesto Oficial:** \$96.199.736,52  
**Garantía de oferta exigida:** 1% del Presupuesto Oficial  
**Fecha y hora de apertura:** 24/05/2023 - Hora 9:00am  
**Lugar de apertura:** Sala de reuniones Ministerio de Educación sito en Calle La Rioja N° 665 3° piso  
**Plazo de entrega:** hasta 60 minutos antes de la apertura de sobre en La Rioja 665 2° Piso-Ministerio de Educación (U.C.P.)  
**Valor del Pliego:** \$60.000.-  
**Lugar de Adquisición del pliego**  
 La Rioja 665 2° Piso-Ministerio de Educación (U.C.P.)  
**Financiamiento**  
 Ministerio de Educación de la Nación  
**I: 19/04 – V: 04/05**

**Ministerio de Educación  
Unidad Coordinadora Provincial  
LICITACION PUBLICA N° 09-2023**

**Objeto:** Construcción Jardín N° 58 en Esc. N°39 – Perugorria – Departamento Curuzu Cuatia - Provincia de Corrientes  
**Presupuesto Oficial:** \$48.758.623,66  
**Garantía de oferta exigida:** 1% del Presupuesto Oficial  
**Fecha y hora de apertura:** 24/05/2023 - Hora 10:00 am  
**Lugar de apertura:** Sala de reuniones Ministerio de

Educación sito en Calle La Rioja N° 665 3° piso  
**Plazo de entrega:** hasta 60 minutos antes de la apertura de sobre en La Rioja 665 2° Piso-Ministerio de Educación (U.C.P.)  
**Valor del Pliego:** \$40.000.-  
**Lugar de Adquisición del pliego**  
 La Rioja 665 2° Piso-Ministerio de Educación (U.C.P.)  
**Financiamiento**  
 Ministerio de Educación de la Nación  
**I: 19/04 – V: 04/05**

**Ministerio de Educación  
Unidad Coordinadora Provincial  
LICITACION PUBLICA N° 10-2023**

**Objeto:** Construcción Jardín en Esc. N°274 "Luis María Díaz Colodrero" – Localidad Batel – Departamento de Goya - Provincia de Corrientes  
**Presupuesto Oficial:** \$47.084.753,16  
**Garantía de oferta exigida:** 1% del Presupuesto Oficial  
**Fecha y hora de apertura:** 24/05/2023 - Hora 11:00 am  
**Lugar de apertura:** Sala de reuniones Ministerio de Educación sito en Calle La Rioja N° 665 3° piso  
**Plazo de entrega:** hasta 60 minutos antes de la apertura de sobre en La Rioja 665 2° Piso-Ministerio de Educación (U.C.P.)  
**Valor del Pliego:** \$40.000.-  
**Lugar de Adquisición del pliego**  
 La Rioja 665 2° Piso-Ministerio de Educación (U.C.P.)  
**Financiamiento**  
 Ministerio de Educación de la Nación  
**I: 19/04 – V: 04/05**

**Municipalidad de Colonia Pando  
Licitación Pública N° 01-2023**

Licitación Pública N° 01-2023  
**Objeto:** Adquisición de un (01) tractor agrícola cero horas de trabajo, potencia mínima de 75 HP ..... y demás especificaciones v técnicas que se detallan en el pliego de condiciones y bases particulares.-  
**Presupuesto Oficial:** \$ 16611000  
**Garantía de oferta exigida:** 1% del Presupuesto Oficial  
**Fecha y hora de apertura:** 28/04 /23 – Hora 10:00am  
**Lugar de apertura:** edificio Municipal, Av. Corrientes s/n, Colonia Pando, Dpto. San Roque  
**Plazo de entrega:** hasta 60 minutos antes de la apertura de sobre cerrado  
**Valor del Pliego:** \$40.000.-  
**Lugar de Adquisición del pliego:** edificio Municipal, Av. Corrientes s/n, Colonia Pando, Dpto. San Roque  
**Ricardo Darío Romero – intendente**  
**I: 20/04 – V: 26/04**

## Convocatorias

**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO TARAGUI**

La Comisión Directiva del Club Social y Deportivo Taragui convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 2023 a las 09:00 horas, en su Sede Social de Establecimiento Las Marías, ubicada en Ruta Nacional Nro.14 - Km. 739 de Gobernador Virasoro, Departamento de San Tomé, Provincia de Corrientes, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos Socios para que juntamente con el Secretario y Presidente firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Considerar la Memoria, Inventario, Balance General y Documentación correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2022.
- 3) Elección de los Miembros de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas.

**Adolfo Navajas Fournier, Presidente.-**  
**I: 18/04 – V: 24/04.-**

**Asociación de Clínicas y Sanatorios de la Provincia de Corrientes**

Convócase a los socios de la Asociación de Clínicas y Sanatorios de la Provincia de Corrientes a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día Miércoles 31 de Mayo de 2023 a las 11,00 Horas, en la sede social sita en calle Santa Fe 1251/53 de la ciudad de Corrientes, a fin de tratar el siguiente Orden del día:

- 1.- Designación de dos delegados de socios para refrendar juntamente con el Presidente y Director Ejecutivo, el Acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario General, Estados Contables e Informe de Revisores de Cuentas, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.
- 3) Designación de tres delegados de socios para integrar la Junta Escrutadora.
- 4) Elección de Presidente; Director Ejecutivo; Tesorero y Tres (3) Directores Adjuntos Titulares por dos años por terminación de Mandato. Elección de Dos (2) Directores Suplentes por dos años por terminación de Mandato. Elección de dos (2) Revisores de Cuentas por un año, por terminación de Mandato.
- 5) Fijación de Importes de Cuota Societaria y delegación de facultades al Directorio, para su posterior modificación.- A los efectos correspondientes, se transcribe la parte pertinente del Art. 29º del Estatuto Social: Las Asambleas comenzarán a deliberar a la hora fijada cuando los presentes alcancen a más de la mitad de los socios en condiciones de votar. Media hora después de la fijada en la convocatoria se podrá sesionar cualquiera sea el número de los delegados presentes.-

**La Comisión Directiva.-**  
**I: 19/04 – V: 25/04.-**

**Asociación Mutual GALCO**

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 30 del Estatuto Social, convocase a los socios de la Asociación Mutual "GALCO" a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de Abril de 2023 a las 18 horas en su local social, sito en calle Entre Ríos Nº 556 para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2) Designación de dos (2) socios para integrar la junta escrutadora.
- 3) Lectura del Acta de la última Asamblea.
- 4) Consideración, Memoria y Balance ejercicio 2022.-.
- 5) Elección parcial del Consejo Directivo por cese de mandato: Vicepresidente. Secretaria/o. Pro- Tesorero. Vocal Titular Segundo. Vocales Suplentes: Primero. Segundo. Tercero. Cuarto. Sexto y Octavo, y cambio total del Órgano de Fiscalización (Titulares y Suplentes) de acuerdo al Estatuto Social Art. 37 cuyo texto se transcribe al final de la convocatoria.
- 6) Clausura de la Asamblea.

Art. 34 El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar, en el caso de no alcanzar este a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente, treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Órgano Directivo y de Fiscalización en quorum. Las resoluciones de las Asambleas se adoptaran por la mayoría de la mitad más uno de los socios presentes (ninguna Asamblea de asociados, sea cual fuere el número de socios presentes), podrá considerar asuntos no incluidos en la convocatoria.

Art. 37 La elección y renovación de las Autoridades se efectuará por voto secreto, ya sea en forma personal o por correo, salvo el caso de lista única que se proclamará directamente en el acto eleccionario. Las listas de candidatos serán oficializadas por el Órgano Directivo con 15 días hábiles de anticipación al acto eleccionario teniendo en cuenta: a) que los candidatos reúnan las condiciones requeridas por el estatuto. b) que hayan prestado su conformidad por escrito y estén apoyadas por las firmas de no menos del 1 % de los socios con derecho a voto.

Las impugnaciones serán tratadas por la Asamblea antes del acto eleccionario quien decidirá sobre el particular.

NOTA: DESDE el 15/03/2023 HASTA el 31/03/23 INCLUSIVE, en el horario de 09 a 12 y de 17 a 19 horas estará habilitada en la sede social, la mesa receptora de listas.

**Gerardo Antonio Franceschini, Presidente.-**  
**Nilda Beatriz Scifo, Por Secretaria.-**  
**I: 20/04 – V: 24/04.-**



**Club Atlético y Deportivo Samuel W. Robinson**

La Comisión Normalizadora del "CLUB ATLETICO Y DEPORTIVO SAMUEL W. ROBINSON" designada bajo Resolución 000058 del 5 de agosto de 2022 por la Inspección General de Personas Jurídicas de la provincia de Corrientes ha convocado a los Señores Asociados a Asamblea General Extraordinaria se llevará a cabo el día 17 de mayo de 2023 a las 20 hs., en la sede social sita en Salta y Chacabuco de la ciudad de Monte Caseros para tratar el siguiente tema:

- 1) Consideración de memoria y balance General, Estado de Recursos, Gastos e Informe del Tesorero correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/12/19-20-21-22.
- 2) Renovación total de Comisión Directiva.
- 3) Designación de 2 socios para firmar el acta.- NOTA: La Asamblea General Ordinaria se constituirá en 1º convocatoria con la presencia de la mitad mas uno de los Asociados con derecho a voto; luego de una hora sesionará con los asociados presentes.-

**La Comisión Normalizadora.-**

**I: 20/04 – V: 25/04.-**

**Club Social y Deportivo Empedrado**

La Comisión Directiva del Club Social y Deportivo Empedrado convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de mayo de 2023, a las 20.00hs, en la sede social del Club, sito en calle Córdoba 1463, para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para elección de las nuevas autoridades de la Comisión Directiva, la que se realizara el día 15 de mayo de 2023, a las 20.00hs, en el domicilio citado anteriormente.
- 3) Consideración de los ejercicios económicos, balances y memorias de los estados contables pertenecientes a los años 2019 a 2022 inclusive.
- 4) Constitución de la Junta electoral.

**Carlos Silvero Fernandez, Apoderado.-**

**I: 21/04 – V: 26/04.-**

**Asociación Civil Iglesia Visión de Campeones**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil de Iglesia Visión de Campeones, de la ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, Convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 30 de Abril del 2023 a las 19 horas en su sede social para tratar el siguiente Orden del día:

- 1) Elección de dos socios para firmar el acta.
- 2) Lectura de memoria, de inventario de bienes muebles, informe de comisión revisora de Cuentas y balance del año, 2021.
- 3) Elección de Autoridades de la Comisión Directiva.

**Dionel Mereles, Presidente.-**

**Jennifer García, Secretaria.-**

**I: 24/04 – V: 24/04.-**

**Club Social y Deportivo San Martin**

La Comisión Directiva del Club Social y Deportivo San Martin, CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 27 de mayo de 2023, en la sede social del Club, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen S/N de la ciudad de Gobernador Virasoro, a las 20:00 horas, a efectos de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Renovación total de la Comisión Directiva por vencimiento del mandato.
- 2) Consideración de Memoria, Balance e Inventario del Ejercicio 2021 y 2022.
- 3) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea, junto al Presidente y Secretario.

**Zajczkowski Fabián, Presidente.-**

**I: 24/04 – V: 28/04.-**

**Con Sumo Cuidado**

La Asociación Civil sin fines de lucro "Con Sumo Cuidado" convoca a sus Sres. Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 14 de mayo de 2023 a las 9 horas en su sede social, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1.- Consideración de la Memoria Anual, Inventario detallado de bienes, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Balance General y detalle de subsidios y/o donaciones.-

2.- Renovación total de Autoridades y Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento de mandato; 3º Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea. La documentación señalada en el Orden del Día se encuentra a disposición de los Sres. Asociados en la sede social de la Asociación.

Ante falta de quórum a la hora señalada, la Asamblea tendrá lugar 30 minutos luego de la hora señalada, cualquiera sea el número de Asociados asistentes.

**La Comisión Directiva.-**

**I: 24/04 – V: 24/04.-**

**Asociación Ángel S. Blanco**

En la Ciudad de Corrientes a los 19 días del mes de abril del año 2023, en el domicilio de Paraguay 990 5 B de esta Ciudad, la Comisión Directiva de la Asociación Ángel S. Blanco, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 05 de mayo a las 19 horas, en el domicilio de la calle Paraguay 990 5 B esta Ciudad, Cuyo Orden del día será:

- 1) Memoria y Balance año 2018- 2019-2020.-
- 2) Informe de actividades realizadas 2018 -2019-2020.-
- 3) Renovación de Autoridades.-

**Daniela Acuña, Presidente.-**

**I: 24/04 – V: 24/04.-**

**Cooperativa Manos a la obra**

El consejo de administración de la cooperativa Manos a la obra convoca a la asamblea general ordinaria a llevar a

<p>cabo el día 10 de mayo a la hora 20:00 hs. En el local cito en Catamarca 420 donde se desarrollará el siguiente orden del día:</p> <p>1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta juntamente como presidente y secretario acta de asamblea.-</p> <p>2) Tratamiento de la memoria, balances, estados contables, informe del síndico, informe de auditor correspondiente a los ejercicios económicos finalizados</p>	<p>al 31 de diciembre del 2022.-</p> <p>3) Elección de la totalidad del consejo de administración y sindicatura por finalizaron de mandato.-</p> <p>4) Tratamiento de situación actual y futura accionar de la cooperativa."Este texto de convocatoria es aprobado por unanimidad fijándose como fecha de asamblea día 10 de mayo a la hora 20:00hs en el local.-</p> <p><b>La Comisión Directiva.-</b> <b>I: 24/04 – V: 24/04.-</b></p>
---	--

### *Avisos varios*

<p style="text-align: center;"><b>Instituto de Lotería y Casinos de Corrientes Comisión de Calificación y Clasificación de Documentación en Condiciones de ser Eliminados Instituto de Lotería y Casinos de Corrientes (Ley Nº 3681/1982 - Decreto Nº 3100/1982)</b></p> <p>La Comisión de Calificación y Clasificación de Documentaciones del Instituto de Lotería y Casinos de Corrientes, Instituida por Resolución Nº 0949-I del 17/11/2021, Comunica a todos los interesados que las documentaciones en condiciones de ser eliminadas se encuentran detalladas en una nómina que se encuentra a disposición en la oficina de mesa de entradas y salidas del organismo, sito en la calle Córdoba Nº 915 – 1º Piso – de la Ciudad Capital, durante el término de diez (10) días a contar desde la última publicación del presente edicto.</p> <p><b>Leandro Enrique Alciati</b> <b>I: 19/04 V: 04/05</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Instituto Correntino del Agua y del Ambiente (ICAA) Llamado a Audiencia Pública Ambiental</b></p> <p>Autoridad Convocante: Instituto Correntino Del Agua Y Del Ambiente, según Resolución ICAA Nº 125/2023 en los términos abajo detallados, en cumplimiento de la Ley General del Ambiente Nº 25.675, Ley de Evaluación de Impacto Ambiental Nº 5.067, su modificatoria Ley Nº 5.517 y su Decreto Reglamentario 2858/12, Ley Nº 5.982, su modificatoria Ley Nº 6.449 y su Decreto Reglamentario Nº 2562/12 que establece el proceso para la realización de Audiencia Pública Ambiental provincial, en ejercicio de las facultades conferidas por Decreto Ley Nº 212/01 y normativas conexas.</p> <p>Objetivo de la Audiencia: Permitir acceder a la documentación involucrada en el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) a la comunidad, en salvaguarda de sus intereses y derechos del Proyecto: S/Pyto. Exploración, Explotación y Producción de Áridos, ubicado en el Inmueble inscripto en la Dirección General de Catastro con Partida Inmobiliaria: O2-1659-2, Colonia San Gregorio, Cuarta Sección Rural, Localidad Mocoretá, Departamento Monte Caseros. Expte ICAA Nº 540-1263/18.</p> <p>Fecha, hora y lugar de realización de la Audiencia: 11 de mayo de 2023 a las 17 hs. en Santa Catalina Nº 695 (Centro de Jubilados Mocoví) de la Localidad de</p>	<p>Mocoretá.</p> <p>Área de implementación: Gerencia de Gestión Ambiental del ICAA.</p> <p>Lugar y horarios para tomar vista del expediente: Los interesados podrán requerir una versión digital del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) y/o del Informe No Técnico que se somete a consulta, como así también inscribirse en el Registro de Participantes, a partir del día 20 de abril de 2023 en los horarios de 08 hs. a 12:30 hs. en la sede del Instituto Correntino del Agua y del Ambiente, calle Bolívar Nº 2275 de la Ciudad de Corrientes y en la Delegación del Ministerio de la Producción, calle Gral. Roca Nº 687 de la Ciudad de Mocoretá, en los horarios de 08 hs. a 12:30 hs. o a la siguiente dirección de correo electrónico (<a href="mailto:gerenciaambientalicaa@gmail.com">gerenciaambientalicaa@gmail.com</a>), especificando: Nombre, Apellido y DNI.</p> <p>Plazo de inscripción de participantes y de presentación de documentación: Los interesados en efectuar exposiciones orales durante el desarrollo de la Audiencia Pública Ambiental deberán cumplir con los siguientes requisitos: Inscripción previa en el Registro habilitado a tal efecto, presentación por escrito de un informe que refleje el interés particular en el proyecto y contenido de la exposición a efectuar, el que deberá presentarse con antelación al cierre del Registro de Participantes. Informar si actúa en representación, en cuyo caso deberá acreditar Personería Jurídica mediante el instrumento legal correspondiente. Podrá acompañarse toda otra documentación relacionada con el objeto de la Audiencia Pública Ambiental.</p> <p>El formulario para inscribirse en el Registro de Participantes estará disponible en los domicilios antes indicados hasta el día 9 de mayo de 2023. Para presenciar la Audiencia Pública Ambiental no se requiere inscripción en el Registro de Participantes.</p> <p>Autoridad de la Audiencia Pública Ambiental: Presidente: Administrador General del ICAA. Ingeniero Civil Mario Salvia.</p> <p>Término en que la Autoridad Convocante informará sobre el desarrollo y los resultados del procedimiento: Concluida la Audiencia Pública Ambiental, el Área de Implementación del ICAA elevará a la Administración General del Instituto Correntino del Agua y del Ambiente, en el plazo de diez (10) días desde la finalización de la Audiencia, un informe de Cierre de la Audiencia. Asimismo, se dará cuenta de la realización de la Audiencia Pública Ambiental mediante una publicación en el Boletín Oficial y en el sitio web del organismo (<a href="http://www.icaa.gov.ar">www.icaa.gov.ar</a>).</p>
--	--

<p>Dentro del plazo de treinta (30) días de recibido el referido informe sobre el cierre de la Audiencia Pública Ambiental, el Administrador General del ICAA procederá a adoptar la Resolución final sobre la cuestión puesta en consulta. Dicha posición se agregará a las actuaciones administrativas y se publicará en el sitio de Internet del ICAA.</p> <p>Medios por los cuales se hará difusión a la misma: La presente Convocatoria será difundida a través de un diario de circulación provincial, en el sitio web del Instituto Correntino del Agua y del Ambiente y en el Boletín Oficial. (La publicación del presente Edicto es a cargo del titular de las actuaciones).</p> <p><b>Mario Antonio Salvia – Ingeniero Civil</b> <b>I: 21/04 – V: 24/04</b></p>	<p>en la sede del Instituto Correntino del Agua y del Ambiente, calle Bolívar Nº 2275 de la Ciudad de Corrientes y en la Casa del Bicentenario, Sauce-Corrientes ubicada en las calles Primera Junta y Belgrano de la Localidad Sauce, en los horarios de 08 hs. a 12.30 hs o a la siguiente dirección de correo electrónico (<a href="mailto:gerenciaambientalicaa@gmail.com">gerenciaambientalicaa@gmail.com</a>), especificando: Nombre, Apellido y DNI.</p> <p>Plazo de inscripción de participantes y de presentación de documentación: Los interesados en efectuar exposiciones orales durante el desarrollo de la Audiencia Pública Ambiental deberán cumplir con los siguientes requisitos: Inscripción previa en el Registro habilitado a tal efecto, presentación por escrito de un informe que refleje el interés particular en el proyecto y contenido de la exposición a efectuar, el que deberá presentarse con antelación al cierre del Registro de Participantes. Informar si actúa en representación, en cuyo caso deberá acreditar Personería Jurídica mediante el instrumento legal correspondiente. Podrá acompañarse toda otra documentación relacionada con el objeto de la Audiencia Pública Ambiental.</p> <p>El formulario para inscribirse en el Registro de Participantes estará disponible en los domicilios antes indicados hasta el día 17 de mayo de 2023. Para presenciar la Audiencia Pública Ambiental no se requiere inscripción en el Registro de Participantes.</p> <p>Autoridad de la Audiencia Pública Ambiental: Presidente: Administrador General del ICAA. Ingeniero Civil Mario Salvia.</p> <p>Término en que la Autoridad Convocante informará sobre el desarrollo y los resultados del procedimiento: Concluida la Audiencia Pública Ambiental, el Área de Implementación del ICAA elevará a la Administración General del Instituto Correntino del Agua y del Ambiente, en el plazo de diez (10) días desde la finalización de la Audiencia, un informe de Cierre de la Audiencia. Asimismo, se dará cuenta de la realización de la Audiencia Pública Ambiental mediante una publicación en el Boletín Oficial y en el sitio web del organismo (<a href="http://www.icaa.gov.ar">www.icaa.gov.ar</a>).</p> <p>Dentro del plazo de treinta (30) días de recibido el referido informe sobre el cierre de la Audiencia Pública Ambiental, el Administrador General del ICAA procederá a adoptar la Resolución final sobre la cuestión puesta en consulta. Dicha posición se agregará a las actuaciones administrativas y se publicará en el sitio de Internet del ICAA.</p> <p>Medios por los cuales se hará difusión a la misma: La presente Convocatoria será difundida a través de un diario de circulación provincial, en el sitio web del Instituto Correntino del Agua y del Ambiente y en el Boletín Oficial. (La publicación del presente Edicto es a cargo del titular de las actuaciones).</p> <p><b>Ing. Mario Antonio Salvia</b> <b>I: 24/04 V: 25/04</b></p>
<p><b>Instituto Correntino del Agua y el Ambiente (ICAA)</b> <b>Llamado a Audiencia Pública Ambiental</b></p>	
<p>Autoridad Convocante: INSTITUTO CORRENTINO DEL AGUA Y DEL AMBIENTE, según Resolución ICAA Nº 144/2023 en los términos abajo detallados, en cumplimiento de la Ley General del Ambiente Nº 25.675, Ley de Evaluación de Impacto Ambiental Nº 5.067, su modificatoria Ley Nº 5.517 y su Decreto Reglamentario 2858/12, Ley Nº 5.982, su modificatoria Ley Nº 6.449 y su Decreto Reglamentario Nº 2562/12 que establece el proceso para la realización de Audiencia Pública Ambiental provincial, en ejercicio de las facultades conferidas por Decreto Ley Nº 212/01 y normativas conexas.</p> <p>Objetivo de la Audiencia: Permitir acceder a la documentación involucrada en el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) a la comunidad, en salvaguarda de sus intereses y derechos del Proyecto Productivo Arrocerero denominado: “Concesión Uso Agua Pública; Aprobación Proyecto Hidráulico y Ambiental de proyecto productivo Arrocerero Ea. Broquel A° Chicalito, Departamento Sauce y el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto Productivo denominado: “El Destino” Habilitación de Tierras-Construcción Represas, Canales y Chacras”, ubicado en el Inmueble inscripto en la Dirección General de Catastro con Adrema X1000-798-3 en la Localidad de Sauce. Expte ICAA Nº 540-754/22.</p> <p>Fecha, hora y lugar de realización de la Audiencia: 18 de mayo de 2023 a las 10 hs. en la Casa del Bicentenario, Sauce-Corrientes ubicada en las calles Primera Junta y Belgrano de la Localidad de Sauce.</p> <p>Área de implementación: Gerencia de Gestión Ambiental del ICAA.</p> <p>Lugar y horarios para tomar vista del expediente: Los interesados podrán requerir una versión digital del Estudio de Impacto Ambiental (EslA) y/o del Informe No Técnico que se somete a consulta, como así también inscribirse en el Registro de Participantes, a partir del día 02 de mayo de 2023 en los horarios de 08 hs. a 12:30 hs.</p>	
<p><b>Sección Comercial</b></p>	
<p><i>Testimonios</i></p>	
<p><b>GONPER SA</b></p> <p>Escritura Nº: 09-“A” Escribana Autorizante: Laura Analía Espindola Adscripta al Registro Nº 419</p>	<p>Lugar y fecha otorgamiento: Corrientes, 24/02/2023 Acta de Asamblea Extraordinaria: “Acta De Asamblea General Extraordinaria. En la ciudad de Corrientes, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, a los 07 días del mes de febrero de 2023,</p>

siendo las 16:00 horas se hallan reunidos los socios de la firma Gonper Sociedad Anonima en la sede social de la firma, los accionistas que representan el ciento por ciento (100%) del capital social los señores Diego Hernán Gonzalez Titular del Documento Nacional de Identidad Numero 29.721.604 y Fabián Enrique PETERS Titular del Documento Nacional de Identidad Nº 24.046.279, por lo que la presente reviste el carácter de Asamblea Unánime prescindiéndose en consecuencia, la publicación prevista para la publicidad de las convocatorias en el artículo 237 in fine de la Ley General de Sociedades 19.550. Toma la palabra el Presidente el sr Fabián Enrique PETERS quien da inicio formal al acto asambleario, manifestando que se ha convocado al mismo a fin de considerar y resolver sobre el Único Punto del Orden del Día: Modificación Parcial de Estatuto: Artículo Tercero Objeto Social, manifiesta el sr. Fabián Enrique Peters que teniendo en cuenta la marcha y evolución del giro societario de Gonper Sociedad Anonima se ha considerado Adecuar Y Ampliar el objeto social modificando el artículo que lo establece estatutariamente, de acuerdo a requerimientos específicos formulados por los Organismos estatales que regula su actividad; es así que los socios y luego de un breve intercambio de opiniones respecto del tema a considerar, Resuelven de manera Unanime Modificar el Artículo Tercero del Contrato Social, el que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "Artículo 3º: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, y bajo cualquier forma en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comercial E Inmobiliaria: Compraventa, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales incluso las operaciones en las reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar todo tipo de obras, ya sean privadas o públicas, incluso las de infraestructura en inmuebles propios o de terceros, quedando habilitada para realizar todo tipo de construcciones sean a través de contrataciones directas o de licitaciones para las construcciones directas para la construcción de viviendas, construcción, reparación y refacción de edificios residenciales y no residenciales, puentes, caminos, y de cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura civiles o industriales, pluviales, cloacales, redes de agua, electricidad y gas, diques o embalses, proyecto y/o dirección de dichas obras, su administración y realización, incluyendo también mensuras, pavimentaciones, urbanizaciones, obras ferroviarias, portuarias y mecánicas; haciendo contrataciones por sí sola o en unión transitoria de empresas, compraventa, importación, exportación, representación, consignación, mandatos y comisión de materiales de construcción, cerámicos, sanitarios, griferías, cañerías y todo otro tipo de productos vinculados directa o indirectamente la construcción y comercialización a través de corralones y negocios vinculados a la construcción de inmuebles. Compraventa, representación, distribución, importación, exportación y toda clase de intermediación comercial de bienes muebles, mercaderías, materias primas productos elaborados y frutos del país, su acarreo y transportación Venta al por menor de máquinas y equipos, amueblamientos para oficinas, sus componentes repuestos. b) Industriales: Exportación maderera en toda su línea a saber:

producción, forestación, industrialización y fabricación de cualquier clase de producto manufacturado que emplee como materia prima la madera o algún derivado de la misma y comercialización de la madera en cualquiera de sus etapas de industrialización ya sea extractiva o manufacturera mediante la fabricación, transformación y elaboración, producción, extracción y explotación de la madera, acopio, fraccionamiento, explotación de bosques, montes y obrajes, forestación y reforestación, instalación de aserreros, industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos derivados de la madera, pudiendo comprarla, venderla e importarla y exportarla en sus diversas etapas, aspectos y proceso, y artículos relacionados a su objeto comercial c) Consultoría: Mediante la prestación de servicios de asistencia técnica, asesoramiento integral y producción de informes, estudios e investigación en todas las ramas de la ingeniería, economía, finanzas, derecho, ciencias sociales, educación, administración y otras disciplinas del saber humano, aunque no estén enumeradas, requeridas por entidades públicas o privadas, del país o del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, pre inversión de planes y programas de desarrollo nacional, regionales y sectoriales, organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos, institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios, de ingeniería de sistemas y de programación, prestación de servicios de elaboración de datos, computación, calculo y contabilidad, con equipos propios y/o de terceros, tomar y dar en alquiler las computadoras y sus equipos, máquinas de oficina, calculo y contabilidad; importar por cuenta propia y/o de terceros los equipos necesarios para las prestaciones de servicios vinculados con su objeto; realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero." A continuación los presentes Ratifican los demás artículos del Estatuto que no son modificados en esta Asamblea y autorizan suficientemente a los Escribanos Juan Miguel Martínez, Mariana Guastavino y Laura Analía Espíndola, todos con domicilio legal constituido en calle 9 de Julio 930 de esta ciudad, para que en forma conjunta, separada, alternativamente y/o indistintamente, gestionen y soliciten la inscripción de la modificación parcial de estatuto resuelta en la presente Asamblea Extraordinaria ante la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia, con facultades suficientes para aceptar y/o proponer las modificaciones que dicho organismo estimare procedentes, firmando todos los instrumentos públicos y privados necesarios, como así también para desglosar y retirar las constancias; presentar escritos, contestar observaciones, interponer recursos, realizar publicaciones en el Boletín Oficial hasta lograr la inscripción definitiva del presente instrumento, siendo la precedente mención simplemente enunciativa y no limitativa. No habiendo otro tema por considerar y siendo las 17:00 horas se da por concluido el acto asambleario. A continuación y en prueba de plena conformidad con lo resuelto, firman los accionistas presentes. Siguen dos firmas ilegibles que corresponden a los accionistas Diego Hernán Gonzalez y Fabián Enrique Peters."

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-536-



23 Caratulado GONPER SA S/Insc. Modificación Parcial del Estatuto Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 12-04-2023

**Dra. Cinthia B. Vergez – Inspector General**  
**I:24/04-V:24/04**

### Viyita S A

Denominación: "Viyita Sociedad Anónima." CUIT. 33-70907618-9. Domicilio: Carlos Pellegrini Nº: 1136 de la ciudad de Corrientes. Conforme al Acta de Directorio Nº:79 de fecha 09/03/2022, convocatoria a asamblea y Acta de Asamblea Nº: 30 de fecha 10/03/2022, los accionistas resuelven por unanimidad renovar el directorio que queda integrado de la siguiente forma: Director titular y Presidente: Jorge Ernesto Leconte Vidal, D.N.I. 5.671.658, casado, domiciliado en Buenos Aires Nº: 405 de esta ciudad. Directora Suplente: Elvira Benitez, D.N.I. Nº 6.265.714, casada, domiciliada en Buenos Aires Nº: 405 de esta ciudad, por el término de tres (3) años, se distribuyen y aceptan los cargos.- Corrientes, 30 de Enero de 2023.-

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-178-23Caratulado VIYITA S A S/Insc. Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 22-03-2023

**Dra. Cinthia B. Vergez – Inspector General**  
**I:24/04-V:24/04**

### Educando S.A

Se Hace Saber que por Acta de Directorio de fecha 19/12/2022 y por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26/12/2022 y de distribución de Cargos del Directorio de la firma "EDUCANDO S.A.", CUIT Nº. 33-71164991-9, con domicilio en Pago Largo Nº. 1170 Primer Piso, Departamento "A", quedando constituido el mismo de la siguiente manera: Presidente: Maximiliano Kugler D.N.I. Nº. 26.111.047 y Director Suplente: Maria Agostina Danuzzo DNI Nº. 27.794.592, con mandato por tres ejercicios.-

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-703-23Caratulado EDUCANDO S.A S/Insc. Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 12-04-2023

**Dra. Cinthia B. Vergez – Inspector General**  
**I:24/04-V:24/04**

### VIAJES PORÁ S-D SRL

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO: Corrientes, 26 de Diciembre de 2022, celebrado por Instrumento Privado cuyas firmas fueron certificadas por la Escribana Claudia Iris Varese de Chain, Adscripta del Registro Notarial Nº 22 con asiento en la Ciudad de Corrientes Capital, en Acta 250, Folio 250 de fecha 26 de Diciembre de 2.022 del Libro XI de Certificaciones de Firmas e Impresiones Digitales a su cargo.

DENOMINACION: La sociedad girará bajo la denominación de: "VIAJES PORA S-D SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ("VIAJES PORA S-D S.R.L.") y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de esta

Ciudad de Corrientes, pudiendo establecer agencias, sucursales, corresponsalías en cualquier parte del país o del extranjero. Sede social: calle Barrio Nuevo, Grupo 147 Viviendas, Sector 72, Manzana 15, casa Número 9 de esta Ciudad de Corrientes Capital

SOCIOS CONSTITUYENTES: Señor JORGE ALFREDO DIAZ Titular del Documento Nacional de Identidad Número: 22.937.331, nacido el 14 de Octubre de 1.972, de 50 años de edad, CUIT Número: 20-22937331-6, de estado civil divorciado de su primera nupcia, Empresario, domiciliado en calle Alvear Numero 342 de la Localidad de Empedrado, Departamento de Empredrado Provincia de Corrientes; y Señora ANDREA LAURA SANCHEZ Titular del Documento Nacional de Identidad Número: 26.688.033 nacida el 22 de Mayo de 1.978, de 44 años de edad, CUIL Número: 27-26688033-6, de estado civil soltera, Empresaria, domiciliada en el Barrio Nuevo, Grupo 147 Viviendas, Sector 72, Manzana 15, casa Número 9 de esta Ciudad de Corrientes, Capital, ambos son argentinos nativos,

OBJETO SOCIETARIO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o a otras sociedades o asociaciones dentro o fuera del país, a la realización de las siguientes actividades: y tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a servicios de: A-) TRASLADOS para: -Pacientes niños, adultos, y adultos mayores con o sin ART, Obras Sociales y particulares con guardias 24 horas los 365 días del año a todo el país y países limítrofes. - Pacientes que poseen Asistencia al Viajero. - En ambulancias con o sin médicos para pacientes de ART, obras sociales y particulares con unidades de alta, media y baja complejidad con experiencia en el área de salud y con monitoreo constante del servicio brindado. - Personas con dificultades de movilidad para el sector empresarial, ejecutivo y aeroportuario, eventos deportivos, religiosos, escolares o artísticos. -Pacientes hacia puertos y aeropuertos que viajen en avión o buques sanitarios. Urbanos, interurbanos y nacionales de pacientes de baja, mediana y alta complejidad. -Con Servicios con recursos humanos altamente capacitados y medios de transporte aptos para cualquier tipo de necesidad con profesionales y con un equipamiento médico de alta gama. - Pacientes con equipamiento de última generación: Camilla, silla de ruedas, tabla raquis, oxígeno terapia, respirador/aspirador, desfibrilador, kit de vía aérea y kit de traumatología y otros. -Alquiler de ambulancias y automotores para traslados de pasajeros tanto al estado como al sector privado y/o a particulares. -Traslados a todo el país de óbitos, y servicios opcionales de tanatopraxia, asesoramiento en general y asesoramiento de la documentación, traslados de familiares o acompañantes con provisión de ataúd o no. - Servicios especiales de traslados individuales a pacientes con Covid respetando el protocolo sanitario establecido. Traslado de óbitos dando cumplimiento la legislación vigente y al procedimiento para el manejo, traslado y disposición final de cadáveres con causa de muerte probable o confirmada por Covid-19 con personal médico y auxiliares capacitados con certificación vigente. B-) COMPRAVENTA DE INSUMOS



compraventa, permuta, consignación de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, todo tipo de insumos médicos y farmacéuticos y medicamentos para uso humano, antibióticos, productos químicos, cosméticos, perfumería, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integran el recetario médico, artículos de puericultura, higiene y salubridad necesarios para el cumplimiento del objeto social, importación y exportación de los mismos. C-) MEDICINA DEL TRABAJO: Prestación de servicios médicos especializados en medicina del trabajo, en consultorios propios o no, con internación temporaria y/o permanente de pacientes, prestando tratamientos médicos regulares y de alta complejidad, contratando con obras sociales, sistemas prepagos y toda entidad pública y privada que requiera servicios de medicina laboral. D-) ALQUILER Y VENTA: tanto al sector público estatal y/o al sector privado o particulares: - De insumos y elementos tales como sillas de ruedas tradicionales o eléctricas, bastones, caminadores, camas ortopédicas, colchones anti escaras, botas ortopédicas, prótesis, clavos, camillas, asientos de inodoros portátiles y/o cualquier otro insumo análogo tendiente a ayudar y mejorar la salud y calidad de vida de las personas, e importación o exportación de los mismos.- De uniformes completos del personal médico, enfermería, kinesiológico, odontológico, cirugías como ser batas, guantes, botas, y/o cualquier otro elemento necesario para tales fines, e importación o exportación de los mismos; vestimenta del personal de seguridad e higiene y vestimenta en general. E-) MEDICINA DOMICILIARIA: Prestación de servicios médicos domiciliarios de emergencia, propia o de terceros, asistencia integral, medicina social, asistencial, preventiva, enfermería, kinesiológica, pudiendo prestar servicios a obras sociales, sanatorios, hospitales, clínicas, prestación de medicina pre paga y a los particulares. Administración de medicina prepaga a empresas o particulares. F-) MEDICINA Y CUIDADOS PARA GERONTES: Tratamiento y cuidados especiales de gerontes, traslados para tratamientos, internación y alta en los centros de salud públicos o privados y en forma particular o privada.

CAPITAL SOCIAL: SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: EL CAPITAL SOCIAL se fija en la suma de PESOS UN MILLON (\$ 1.000.000,00) representado por 1000 cuotas de capital, de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, que se suscribe e integra de la siguiente manera: El Señor JORGE ALFREDO DIAZ suscribe e integra CUATROCIENTAS (400) cuotas de capital de valor nominal PESOS UN MIL (\$ 1000,00) cada una, lo que hace un total de PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$ 400.000,00) equivalente al cuarenta por ciento (40%) del capital social, y la Señora ANDREA LAURA SANCHEZ suscribe e integra SEISCIENTAS (600) cuotas de capital de valor nominal PESOS UN MIL (\$ 1000,00) cada una, lo que hace un total de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000,00) equivalente al sesenta por ciento (60%) restante del capital social. El capital se halla totalmente suscrito e integrado en su totalidad en dinero en efectivo. Se conviene además que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La asamblea de socios con el voto

favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión

.ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el Socio ANDREA LAURA SANCHEZ DNI N°: 26.688.033 quien revestirá el cargo de GERENTE y presente en el acto de Constitución aceptó el cargo para el que fuera designada. Dura en el cargo el plazo de duración de la sociedad

PLAZO: La duración de la Sociedad será de 99 años contados a partir de la Inscripción en la Inspección General de Personas Jurídicas de esta Provincia.

CIERRE DEL EJERCICIO ECONOMICO: 31 de Diciembre de cada año.-

DISOLUCION: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en el Art 94 de la Ley de Sociedades Comerciales.

LIQUIDACION: a cargo del o los Gerentes y se realizará de acuerdo a las prescripciones de la Sección XIII, Capítulo I, Arts 101 al 112 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-588-23 Caratulado VIAJES PORÁ S-D SRL S/Insc. Inscripción Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 31-03-2023

**Dra. Cinthia B. Vergez – Inspector General**

**I:24/04-V:24/04**

### **ASTRO APART HOTEL SASU**

CONSTITUCIÓN: Instrumento Privado 21-04-2023 1.- JAVIER, VERRASTRO, 35 años, soltero/a, , Licenciado en Administración de Empresas, calle calle sin nombre, nro. 0, Riachuelo, provincia Corrientes, DNI 33791775, CUIT 20337917756; y 1. 2.- "ASTRO APART HOTEL ". 3.- Calle BOLIVAR 1285, Ciudad Corrientes. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo A3 de la Resolución General N° 2 IGPJ. 5.- años. 6.- \$ 123.906,00, representado por acciones escriturales de \$ 1 v/n c/u y de un voto, 100% suscriptas e integradas: JAVIER VERRASTRO: 123906 acciones; 7.- Administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: JAVIER VERRASTRO con domicilio especial en la sede social; Administrador titular: NOELIA ELIZABETH FIGUEROA con domicilio especial en la sede social; Administrador suplente: JAVIER VERRASTRO, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. NOELIA ELIZABETH FIGUEROA, con domicilio especial en la sede social; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de Cierre de Ejercicio 31 de Diciembre de cada año.

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-17-03-01176/2023. Caratulado: ASTRO APART HOTEL. S/Insc. de Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 13-06-2018

**Dra. Cinthia Belen Vergez – Inspectora General.**

**I:24/04-V:24/04**